



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, **19 JUN. 2019** E - 0 03 8 4 6

Señor (a):

EVAN ISABEL ROSAS LEMUS

Propietario Establecimiento ATARDECER MARINO
Sector La Piedra del Gallinazo, Corregimiento Salgar
Puerto Colombia - Atlántico

Ref: Oficio Radicado No.0004682 del 29 de mayo de 2019.

En atención al oficio de la referencia por medio del cual Usted allega autorización para el uso de los baños de las viviendas vecinas al establecimiento de su propiedad denominado ATARDECER MARINO, como parte de los requisitos necesarios para obtener de esta Corporación viabilidad ambiental con el objeto de solicitar ante la DIMAR, permiso para uso u ocupación de bien de uso público en la zona costera del Corregimiento de Salgar, Sector La Piedra del Gallinazo, en jurisdicción del Municipio de Puerto Colombia – Atlántico. De la revisión de su solicitud, se observa que esta no es suficiente para que esta Corporación se pronuncie sobre la misma

En consecuencia, para acceder a su solicitud de viabilidad ambiental, es necesario que presente los siguientes documentos:

1. Descripción del proyecto y de los mobiliarios instalados o por instalar, mencionando el área construida.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
3. Constancia expedida por la alcaldía para el año correspondiente, en la cual indique que en dicho predio no existe proyecto alguno a desarrollar por parte del mencionado ente territorial.
4. Plano con las exigencias de la Dirección General Marítima – DIMAR, para el otorgamiento del permiso temporal.
5. Coordenadas donde se ubica el establecimiento y mobiliarios.

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

cra@crautonomia.gov.com

www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.

Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

6. Certificado de uso de suelo expedido por la secretaria de planeación del respectivo municipio.
7. Concepto técnico de jurisdicción, expedido por la DIMAR.
8. Descripción del manejo y almacenamiento de las grasas y aceites provenientes de la cocina.
9. Diseño del sistema de trampa de grasas y sólidos provenientes del área de cocina.

En ese orden de ideas, hasta que no se cuente con la información requerida, no podremos atender su solicitud.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Rad: 004682 del 29/05/2019
Elaboró: Amira Mejía B. Profesional Universitario
Revisó: Liliana Zapata. Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Juliette Sleman. Asesora de Dirección

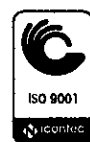
Calle 66 N°. 54 - 43

PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

ca@crautonomia.gov.com

www.crautonomia.gov.co





Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 G 95 A 56
 Línea Nat. 01 8000 111 210



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : P.O.BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 12046307

Fecha Pre-Admisión: 20/06/2019 14:11:35



YG231628581CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CDRPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 08D002084
 Envío: YG231628581CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: EVAN ISABEL ROSAS LEMUS
 Dirección: SECTOR LA PIEDRA DEL GALLINAZO CORREGIMIENTO SALGAR
 Ciudad: PUERTO COLOMBIA ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

20/06/2019 14:11:35
 Min. Transporté Lic de carga 000200 del 20/06/2014

8888
000

Nombre/ Razón Social: CDRPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.T.I.: 902000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: EVAN ISABEL ROSAS LEMUS
 Dirección: SECTOR LA PIEDRA DEL GALLINAZO CORREGIMIENTO SALGAR
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000
 Ciudad: PUERTO COLOMBIA ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
 Observaciones del cliente: 3846
Fa Rosas Lemus

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 06/06/2019

Distribuidor:

Gestión de entrega:

1er

2do



88885308888000YG231628581CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transporté Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min TIC. Dec. Mociónes Externas 001067 de 8 septiembre del 2011

8888 530
PO. BARRANQUILLA NORTE